

QUILMES, 18 OCT. 2004

VISTO el expediente N°827-0322/04, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita la adquisición de material didáctico para Cursos de Reparación de Monitores y Mantenimiento y Reparación de PC's.

Que el requerimiento se efectúa en razón de haberse declarado desiertos los ítems 2, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 24, 25, 26, 28, 29, 31 y 32 de la misma adjudicación tramitada bajo Exp. 827-0322/04, Resolución (R) N° 585/04.-

Que se procedió a efectuar la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a la erogación en cuestión, según consta a Fs.115.

Que se ha efectuado la convocatoria a proveedores y tal como luce en el Acta de Apertura a fs. 217 se recibieron 4 ofertas de las siguientes firmas: MICROELECTRONICA SH, ELECTROCOMPONENTES SA, ELECTRONICA DEL BIANCO SRL Y VICTOR GONZALEZ.

Que se ha confeccionado el cuadro comparativo de precios, obrante a fs.231.

Que a fs 234 luce el Dictamen de Evaluación Nro. 34 preadjudicando esta adquisición.

Que la Dirección de Dictámenes ha tomado intervención que le compete, no encontrando objeción que formular al procedimiento llevado a cabo.

Que por Resolución (CS) N° 106/04 se aprueba el presupuesto por programa correspondiente al ejercicio 2004.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

Res. R. Nro. 761/04



Universidad
Nacional
de Quilmes

ARTICULO 1º: Adjudicase la adquisición de material didáctico para cursos de reparación de monitores y mantenimiento y reparación de Pc's a las empresas MICROELECTRONICA SH, el ítem 21; a la firma ELECTRONICA DEL BIANCO SRL, los ítems 1, 4, 6, 18, 19, 23, 20 y 22 y a la empresa VICTOR GONZALEZ los ítems 5, 15, 16 y 17; en un todo de acuerdo a los presupuestos de las citadas firmas y toda aquella documentación que forma parte de este Expediente.

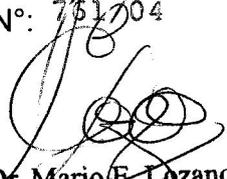
ARTICULO 2º: Autorizar el pago a la firma MICROELECTRONICA SH, por un importe de PESOS NOVENTA Y TRES (\$ 93,00); a la empresa ELECTRONICA DEL BIANCO SRL por un importe de pesos DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS (\$ 2.972,00) a la firma VICTOR GONZALEZ por un importe de PESOS QUINIENTOS VEINTITRES (\$ 523,00), en todos los casos con IVA incluido.

ARTICULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a la partida que corresponda, Fuente 12, Programa 4.1, Presupuesto 2004, Red programática Secretaría de Extensión Universitaria.

ARTICULO 4º: Autorízase a la Dirección de Suministros a emitir la orden de compra respectiva.

ARTICULO 5º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 751704


Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES